



CIRCULAR No. 012

Para: JEFES Y/O ENCARGADOS DE LAS OFICINAS DE COMUNICACIÓN DE SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, ALCALDÍAS LOCALES Y ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL TIC
RESPONSABLE PROYECTO INVERSIÓN 0326

Asunto: Promoción participación ciudadana e iniciativas de mensajes de bien público

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. recibió mediante radicado Nro. 1-2016-8236 del pasado 25 de febrero de 2016, comunicación suscrita por el ciudadano Alberto Contreras en representación de la Red de Control Social - Apoyo a Veedurías, Derechos Humanos y Medio Ambiente, mediante la cual eleva la siguiente petición:

*"2. Solicitamos por favor que todos los responsables de las oficinas de COMUNICACIÓN, con apoyo de los responsables de GOBIERNO EN LINEA; - PLANEACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO, (open government partnership) Convoquen vía MEDIOS DIGITALES- TICS Y CANAL CAPITAL, a la participación de contribuyentes, empresarios y estudiantes universitarios, entre otros, para el recibo de propuestas de MENSAJES y el DISEÑO participativo de los mensajes, campañas de divulgación en radio y tv anticorrupción y de defensa de derechos humanos, como el ESPACIO PÚBLICO, el MEDIO AMBIENTE; Y LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA; acorde a lo dispuesto como obligación en el artículo 80 de la Ley 1474 de 2011 que le otorga de **FORMA GRATUITA**; mínimo 15 minutos diarios a cada entidad pública DEL NIVEL EJECUTIVO DISTRITAL., para divulgarlas tanto en radio comercial como comunitaria y tv comercial y comunitaria."*

Al respecto es preciso indicar, que la Administración Distrital viene generando importantes campañas de sensibilización y prevención frente al flagelo de la corrupción, a través del afianzamiento de una cultura ética y de valores en los servidores y servidoras del Distrito Capital, identificación de tipologías o conductas que menoscaban la moralidad administrativa, promover denuncias y canalizar penal y disciplinariamente alertas sobre hechos de corrupción, así como el avance en la construcción de una política pública distrital de probidad y transparencia que involucra tanto al sector público como al privado; de igual manera, avanzamos en el despliegue de estrategias de protección del espacio público y del medio ambiente como derechos colectivos que cimentan el interés general de los habitantes de nuestro territorio.

Bajo estos presupuestos, la "Bogotá mejor para todos", resalta como de suma importancia lograr la participación ciudadana en la co-creación de mensajes de bien público, los cuales constituyen una de las expresiones de materialización de la corresponsabilidad entre Administración y Ciudadanía.

Para lograr profundizar los espacios y mecanismos de participación buscando redundar en el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la transparencia y la construcción de lo público desde una perspectiva colectiva y corresponsable, se hace necesario fortalecer desde cada entidad y organismo del Distrito Capital, la vinculación ciudadana, facilitando los mecanismos de recepción de iniciativas o acciones propositivas que nutran la construcción de mensajes o piezas comunicativas dentro de las estrategias de divulgación hacia el conjunto de la población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

En tal sentido, las entidades distritales cuentan con diferentes canales digitales, por medio de los cuales los ciudadanos y ciudadanas, pueden tener una comunicación efectiva y eficiente con los servicios y políticas del gobierno distrital, cumpliendo el propósito de gestionar el conocimiento e incrementar los procesos de información y participación.

Nuestros portales web y el sistema SDQS, son medios que permiten que los ciudadanos y ciudadanas propongan ideas para resolver los desafíos de la ciudad de Bogotá de manera colaborativa y participativa. Estos espacios basados en el uso creciente de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en Bogotá, generan la oportunidad de proponer, colaborar, dialogar, darle seguimiento a las ideas para luego implementarlas en nuestra ciudad.

Adicional a ello, es importante resaltar la novedosa Plataforma "Bogotaabierta.co" que se erige como un elemento dinámico del criterio de Innovación Abierta del componente TIC para la estrategia de Gobierno en Línea, donde se busca diseñar soluciones a problemas o retos públicos por medio de acciones de colaboración con los usuarios, ciudadanos y ciudadanas, y grupos de interés, incentivando la participación ciudadana y la inteligencia colectiva; dicha plataforma está destinada actualmente a incorporar las propuestas ciudadanas en el proceso de construcción del nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá. Una vez finalice el proceso de adopción del Plan de Desarrollo, la plataforma "Bogotaabierta.co" podrá ser utilizada por las entidades y organismos del Distrito como mecanismo digital de participación, siendo necesario para ello adelantar el diseño y adopción de los protocolos que garanticen su administración y operación.

En ese orden de ideas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., invita a todas las Áreas de Comunicaciones de las Entidades y Organismos Distritales, a promover la vinculación de la ciudadanía a través de las múltiples plataformas digitales disponibles para canalizar la participación de nuestros habitantes respecto a los temas de Espacio Público, Medio Ambiente y la Moralidad Administrativa. Dichos canales permitirán conocer los mensajes e iniciativas ciudadanas en las temáticas antes señaladas, y potenciar su proceso de incorporación a las estrategias de divulgación en los medios masivos de comunicación de orden oficial e incluso en la red propia de comunicaciones del Distrito Capital, como Canal Capital, DC Radio; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital TIC

CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA
Responsable Proyecto de Inversión 0236

Proyectó: Lithya Lenina Vila Marconi – Profesional Universitario
Maria Fernanda Fonseca Jiménez – Profesional Especializado
Aprobó: Carlos Manuel Galván Vega – Asesor Responsable Proyecto 0326
Aprobó: Sergio Martínez Medina - Jefe Oficina Alta Consejería TIC

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° C0238444 / N° GP0247



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**